

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de Consulta de Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude a la Unidad de Salud Integral e Investigación (USII), a solicitar el servicio de consulta de nutrición, anota sus datos en el formato de registro, realiza el pago de cuota de recuperación y pasa a enfermería, en donde se toman sus signos vitales. Al llegar su turno lo/la pasa con el/la Nutriólogo/a quién brindará la consulta nutricional y dará indicaciones por escrito.

Dependencia Responsable: Comité DIF Municipal.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Nutriólogo/a.

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Recibo de pago.

Costo: \$11.00.

Forma de Pago: Efectivo.

Tiempo de Respuesta: Inmediato, sujeto al número de pacientes en espera

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Coordinación de la Unidad de Salud Integral e Investigación**

Domicilio: **Av. Alcaldes s/n esq. Av. Aguascalientes, Parque México**

Teléfono(s): **973 99 66**

Correo electrónico: **ofelia.ponce@ags.gob.mx**

Horario de Atención: **08:00 am a 05:30 pm de lunes a viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Pago de cuota de recuperación

ORIGINAL

COPIA

-

-

OBSERVACIONES Y NOTAS

-Al solicitar el servicio se atiende a los/las pacientes de acuerdo al orden en el que llegan, no se requiere hacer cita.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, art. 94.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.